ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 275 DE 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit. 900.602.469-9
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.614.691 de Tunja
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.
PLAZO TOTAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($41.400.000,00) M/CTE, La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato
CDP	2023100022 de fecha 19/10/2023
RUBRO	2.3.2.02.02.005.13 Construcción y mejoramiento de salones comunales / IMPUESTO DE TRANSPORTE POR / VIVIENDA, CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Administracióncentral / IMPUESTO DE TRANSPORTE POR 2.3.2.02.02.005.13 Construcción y mejoramiento de salones comunales / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA, CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Administracióncentral / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Paula Andrea Garzón Rico**	**Laura Lizeth Lache Tapias**	**Nelson Alberto Carvajal R.**
Cargo	Profesional Universitario	Interventoría	Secretario de Infraestructura

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28/12/2023

En Villa de Leyva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2023, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **NELSON CARVAJAL REINA**, Secretario De Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, y la ingeniera **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS,** identificada con CC. 1.049.614.691 de Tunja, en calidad de representante legal de LAINSCO INGENIERIA S.A.S., con NIT 900.602.469-9 como CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, con el fin de suspender la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 275 DE 2023 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

CONSIDERANDO

PRIMERO: El contratista de obra solicita la suspensión al CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 267-2023, mediante oficio "1. OF-LAIN-VILL-001-2023-Solicitud Suspensión Contrato Salones" de fecha 28 de diciembre del 2023, aduciendo ya que en la actualidad por el desarrollo de actividades decembrinas no es posible la contratación de personal operativo para el inicio de la etapa de estudios y diseños

SEGUNDO: Que la solicitud elevada por parte del contratista de obra ha sido avalada por parte de la interventoría a través de oficio "001 - SOLICITUD SUSPENSIÓN SALONES C". Además, se asegura de que la suspensión propuesta sea proporcional a las circunstancias y esté alineada con las disposiciones contractuales y la normativa vigente.

Que, por lo previsto anteriormente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Suspender la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 275 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" por un término de UN (1) MES a partir del 28 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente suspensión.

TERCERO: El contratista se compromete una vez reiniciada la obra a actualizar vigencias de garantías y cronograma

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Paula Andrea Garzón Rico**	**Laura Lizeth Lache Tapias**	**Nelson Alberto Carvajal R.**
Cargo	Profesional Universitario	Interventoría	Secretario de Infraestructura

CUARTO: Que según concepto técnico y anexo técnico la obra se termina en CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS, así mismo fue requerido por el contratista y avalado por el interventor, se adjuntan solicitudes de las partes.

QUINTO: La ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 275 de la vigencia 2023, se debe ejecutar en vigencia 2024, según el concepto técnico, además está amparado bajo el artículo 2.8.1.7.1.13 de decreto 1068 de 2015 que manifiesta lo siguiente:

> ***Contratos estatales ejecutados en distintas vigencias fiscales.-*** *En los contratos estatales que incluyan en su objeto varias obligaciones, tales como, el diseño, construcción y mantenimiento, y que deban ser ejecutados en distintas vigencias fiscales, se podrá establecer que su objeto es integral y su ejecución presupuestal se realiza en los términos pactados en el contrato.*

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Interventoría,

LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
C.C. 1.049.614.691 de Tunja
Rep legal LAINSCO INGENIERIA S.A.S.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Paula Andrea Garzón Rico**	**Laura Lizeth Lache Tapias**	**Nelson Alberto Carvajal R.**
Cargo	Profesional Universitario	Interventoría	Secretario de Infraestructura